Junta de Andalucía

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CONSUMO RESPONDE" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (EXPEDIENTE CONTR/2021/3990)

Mediante videoconferencia, y siendo las 12:30 horas del día 6 de octubre de 2021, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre juicios de valor emitido por el Consejero Técnico de la Dirección General de Consumo.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**

Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel

Interventor delegado en la Consejería de Salud y Familias.

D. Santiago Hoya Coto
Jefe de Servicio de Educación y Promoción de las Personas Consumidoras

SECRETARIA: **Isabel Toro de Leyva**
Jefa de Sección de Presupuestos del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. En primer lugar, el Jefe de Servicio de Educación y Promoción de las Personas Consumidoras expone de forma global el informe elaborado por el Consejero Técnico de la Dirección General de Consumo, haciendo hincapié en que las tres propuestas están completamente ajustadas a los pliegos del contrato, los proyectos presentados demuestran solvencia y capacidad técnica suficiente para desarrollar el servicio, se adecúan a los requerimientos establecidos en la documentación del contrato, cuentan con garantías y, a la vez, no existen grandes diferencias entre los mismos. Por ello, los apartados "*Descripción de la solución propuesta*" y "*Catálogo del Servicio*" han sido puntuados con la máxima puntuación en los tres proyectos.
Como consecuencia, la diferente valoración en los siguientes apartados, que son "*Plan de trabajo*", "*Gobierno del proyecto*" y "*Metodología*", por los distintos motivos en el citado informe, ha sido determinante para la valoración total de cada una de las tres entidades licitadoras.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa, se formulan las siguientes recomendaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPNDC4HXSWGZV6GYJKECF6W4NV3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	08/10/2021
	ISABEL TORO DE LEYVA		
ID. FIRMA	VH5DPNDC4HXSWGZV6GYJKECF6W4NV3	PÁGINA	1/2

-el informe adolece de una falta de comparativa entre las tres empresas licitadoras. Se recomienda que debe quedar claro a los licitadores el motivo de la valoración de unos apartados de las propuestas y de otros no.

-la retirada de expresiones como “desordenado y poco claro”, “más clara de las tres”, ya que se consideran criterios no evaluables.

-la no utilización de “la solvencia y capacidad técnica suficiente para desarrollar el servicio” como criterio subjetivo, ya que se consideran requisitos que se deben examinar por parte de los miembros de la Mesa de Contratación en otra fase del procedimiento de licitación del contrato.

-detallar con mayor profundidad la explicación de la valoración de cada apartado de las propuestas presentadas, ya que se resalta que el detalle marca la diferencia.

Visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Dar traslado de las recomendaciones indicadas al redactor del citado informe para una nueva redacción del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño	Fdo.: Isabel Toro de Leyva

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPNDC4HXSWGZV6GYJKECF6W4NV3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	08/10/2021
	ISABEL TORO DE LEYVA		
ID. FIRMA	VH5DPNDC4HXSWGZV6GYJKECF6W4NV3	PÁGINA	2/2